



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 10898 /2017

RECOLETA,

23 MAR 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. El Decreto n° 690 de fecha 15 de marzo de 2017 que designa Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio Aguilar Quezada.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
	MIGUEL GATICA GONZALEZ			05604-0008	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	IRENE SEPULVEDA HENRIQUEZ			05202-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	MARIA ALTAMIRANO MIRANDA			06635-0050	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	RICARDO CARRASCO VIDAL			02676-0058	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ELISABETH STARICK VALENZUELA			00384-0015	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	JUAN RETAMAL ACEITUNO			06136-0094	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	MARGARITA ESPINOZA SILVA			00278-0060	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	GUACOLDA ALARCON YAÑEZ			05711-0017	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	JEANNETTE CANNOBBIO MORALES			06220-0018	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	SERGIO HERNANDEZ ERAZO			06028-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

1076422



[REDACTED]	SARA HILDA CARDENAS	[REDACTED]	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
[REDACTED]	AURA CASTILLO CASTILLO	[REDACTED]	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
[REDACTED]	ROSALBA CHANDIA MONTECINOS	[REDACTED]	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
[REDACTED]	ROSA GONZALEZ DIAZ	[REDACTED]	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
[REDACTED]	CARLOS ZAMORANO FLORES	[REDACTED]	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
CHILE

PAQ/FMG/YLE/rzi

